

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****MAJADAHONDA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2022 se han aprobado las bases específicas del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas de funcionario de carrera, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, categoría Administrativo, en el Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

El contenido íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón virtual y en la página web www.majadahonda.org

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el alcalde de Majadahonda en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 8 de marzo de 2022.—El concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(03/4.786/22)

